



DECRETO EXENTO N° 546

RETIRO, 15 de febrero de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Memorandum Interno N° 016 de fecha 15 de febrero de 2012, de Administrador Municipal;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

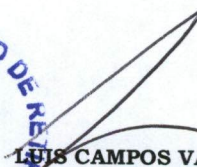
1° **Autorízase**, trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza, solicitado por el Administrador Municipal;

Funcionario	Fecha	Horario	Actividad
Julio Sánchez Lara Run. N°08.796.930-4 Auxiliar Grado 17°	15/02/2012	18:49 a 20:49 hrs.	Permanencia, resguardo y cierre de salón consistorial por reunión del Sr. Administrador con Asociación de Fútbol Rural y Amater.

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo a la cuenta 21-01-004-005.000, "Trabajos Extraordinarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


VICTORIA NEIRA LÓPEZ
Encargada de Recursos Humanos


LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
LCV/VNL/iep